



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA ILLES BALEARS

819

Acuerdo de reparto tercios municipales y provinciales abintestatos del Estado Illes Balears - 2012.

I.- Por la Unidad del Patrimonio del Estado de esta Delegación, se ha tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 14 del R.D. 1373/2009 de 28 de agosto (BOE del 18 de septiembre) Reglamento General de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, un **expediente de reparto de los tercios municipales y provinciales de los abintestatos, cuyos causantes, vecindad y cuantías se señalan a continuación:**

Causante	Vecindad	Tercio Municipal	Tercio Provincial
Antonia Mir Perelló	Palma	45,90 €	45,90 €
Martín Mascaró Mascaró	Palma	1.003,43 €	1.003,43 €
Luis Corrales Nieto	Palma	3.320,04 €	3.320,04 €
Alfonso Martínez Alacid	Palma	1.977,66 €	1.977,66 €
Francisco Medina Contreras	Palma	248,63 €	248,63 €
Miguel Salvà Salvà	Llucmajor	192.760,96 €	192.760,96 €
Mª Carmen Obrador Busquets	Palma	65.667,96 €	65.667,96 €
Kaare Nielsen Arstein	Palma	4.104,39 €	4.104,39 €
Juan Tecla Amalia	Palma	4.315,54 €	4.315,54 €
Totales		273.444,51 €	273.444,51 €

II.- El anuncio de convocatoria, se publicó en el BOIB nº 147 de fecha 09/10/2012, finalizando el plazo improrrogable de un mes previsto en el RD 1373/2009, para que las instituciones interesadas pudiesen solicitar su inclusión en el reparto, el 09/11/2012. En dicho plazo reglamentario tuvieron entrada las **peticiones de 73 entidades** (si bien algunas de ellas lo solicitan para sus Delegaciones en Mallorca, en Menorca, o en Ibiza-Formentera). Fuera del plazo establecido, se recibió la petición de otra entidad.

III.- Esta Delegación de Economía y Hacienda es el órgano competente para resolver la solicitud formulada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del citado Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

IV.- El artículo 14.1 del indicado RD 1373/2009, considera instituciones de beneficencia, instrucción, acción social o profesional, las asociaciones declaradas de utilidad pública y las fundaciones debidamente inscritas en los registros públicos correspondientes. La consideración de su carácter provincial o municipal vendrá determinada por su ámbito geográfico de actuación, siendo necesario, respecto de instituciones de ámbito nacional, su presencia y actuación efectiva en el territorio correspondiente.

V.- La distribución del caudal hereditario se ha realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, y siguiendo un criterio de reparto basado fundamentalmente en la división aritmética del importe total de los tercios municipales y provinciales, entre el número total de entidades solicitantes asignadas a cada tercio, pero matizado por las actividades de acción social realizadas por cada entidad, y atendiendo finalmente a un criterio de equidad y las resoluciones adoptadas en expedientes anteriores, al objeto de garantizar un reparto equitativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del indicado RD 1373/2009.

VI.- La instrucción del procedimiento lo ha sido conforme a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27). Solicitado el informe preceptivo, previsto en el párrafo cuarto del artículo 14.2 del supraindicado RD 1373/2009, al Servicio Jurídico del Estado, se ha emitido en sentido favorable en fecha 10/01/2013.

Por cuanto antecede,

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declaran Instituciones beneficiarias de los Tercios Municipales de Palma, a las siguientes entidades y por los importes que se relacionan en el Anexo I.

SEGUNDO.- Se declaran Instituciones beneficiarias del Tercio Municipal de Lluçmajor, a las siguientes entidades y por los importes que se relacionan en el Anexo II.

TERCERO.- Se declaran Instituciones beneficiarias de los Tercios Provinciales, a las siguientes entidades y por los importes que se relacionan en el Anexo III.

CUARTO.- Se deniega la participación en el reparto, por no acreditar la declaración de utilidad pública o por presentación de solicitud fuera de plazo, a las entidades que se relacionan en el Anexo IV.

La presente resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación o publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Los gastos que originen las publicaciones establecidas en el artículo 14.2 del RD 1373/2009 serán sufragados por los beneficiarios de la herencia, incluida la Administración General del Estado, proporcionalmente a los importes a percibir, para lo cual se prorratearán los dos tercios del coste de los mismos entre las instituciones beneficiarias, soportando la Administración General del Estado el tercio restante del coste.

El abono del importe líquido resultante, previos los trámites correspondientes, tendrá lugar cuando adquiera firmeza la presente resolución.

Palma a 11 de enero de 2013.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Luis Antonio Bachiller García.

ANEXO I

- AMADIP.ESMENT FUNDACIÓ NIF G07065709.....	6.206,42 €
- ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER (ONCOLÓGICOS) DE BALEARES (ASPAJOB) NIF G07682446.....	6.206,42 €
- PARROQUIA DE SANT PAU DE PALMA DE MALLORCA NIF R07002811.....	6.206,42 €
- FUNDACIÓ PATRONAT OBRER DE SANT JOSEP NIF G07794910.....	6.206,42 €
- FUNDACIÓ DE SOLIDARIDAD AMARANTA (MADRID) NIF G84913946, para destinarlo a la Delegación de Baleares.....	6.206,43 €
- FUNDACIÓ TUTELAR PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL DE MALLORCA-AMADIP ESMENT NIF G07448509.....	6.206,43 €
- CENTRE MATER MISERICORDIAE NIF R0700137C.....	6.206,43 €





- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (MADRID), (ASITES) NIF G85590685, para destinarlo a TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE PALMA DE MALLORCA.....	6.206,43 €
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MALLORCA (AFAM) NIF G07676059.....	6.206,43 €
- ASSOCIACIÓ DE TENDES SOLIDÀRIES DE LES ILLES S'ALTRA SENALLA NIF G07653710.....	6.206,43 €
- FUNDACIÓ SOCIAL LA SAPIÈNCIA NIF G57050874.....	6.206,43 €
- FUNDACIÓ JOANA BARCELÓ NIF R0700335C.....	6.206,43 €
- FUNDACIÓ INSTITUCIÓ NATZARET NIF G07038714.....	6.206,43 €
TOTAL.....	80.683,55 €

ANEXO II

- CONFRARÍA DE PENITENTS DEL CRIST DE L'AGONIA DE LA CIUTAT DE LLUCMAJOR NIF V57187072.....	12.000,00 €
- CONGREGACIÓ DE LES GERMANES DE LA CARITAT DE SANT VICENÇ DE PAÛL NIF R0700009D.....	16.432,82 €
- GRUPO DE EDUCADORES DE CALLE Y TRABAJO CON MENORES (GREC) NIF G07267628.....	16.432,82 €
- FRANCISCANOS DE LA TOR – CURIA PROVINCIAL NIF R0700029 B, para destinarlo a PARRÒQUIA DE SANT MIQUEL DE LLUCMAJOR – CONVENTO DE SANT BONAVENTURA.....	16.432,82 €
- FUNDACIÓN UNICEF – COMITÉ ESPAÑOL NIF G84451087, para destinarlo a FUNDACIÓN UNICEF – COMITÉ DE BALEARES.....	16.432,82 €
- ASSOCIACIÓ D'AJUDA A L'ACOMPANYANT DEL MALALT A LES ILLES BALEARS (ADAA) NIF G57230724.....	16.432,82 €
- ASOCIACIÓN INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES (BARCELONA), (INTRESS) NIF G08973224, para destinarlo a SUS CENTROS DE BALEARES.....	16.432,81 €
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL (BARCELONA) (IRES) NIF G64147184, para destinarlo a SUS CENTROS DE BALEARES.....	16.432,81 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/9/805457





- ESTEL DE LLEVANT NIF G07815905.....	16.432,81 €
- (ASOCIACIÓN) TREBALL SOLIDARI NIF G57040404.....	16.432,81 €
- CÁRITAS DIOCESANA DE MALLORCA NIF R0700067B.....	16.432,81 €
- ASOCIACIÓN DE MADRES DE DISCAPACITADOS DE BALEARES (AMADIBA) NIF G07038987.....	16.432,81 €
TOTAL	192.760,96 €

ANEXO III

- COORDINADORA, FEDERACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT (COCEMFE) NIFG07084445.....	6.214,64 €
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA NIFQ2866001G, para destinarlo a OFICINA AUTONÓMICA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LES ILLES BALEARS.....	6.214,64 €
- ASSOCIACIÓ DE PARES DE PERSONES AMB DISCAPACITAT AUDITVA (ASPAS) NIF G07071921.....	6.214,64 €
- CONGREGACIÓN HERMANAS FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA – (CURIA GENERAL) NIF R0700022G.....	6.214,64 €
- FUNDACIÓ RESPIRALIA NIF G57399537.....	6.214,64 €
- ASOCIACIÓN LA SONRISA MÉDICA NIF V07664188.....	6.214,64 €
- ASSOCIACIÓ BALEAR DE PERSONES AMB DISCAPACITAT FÍSICA (ASPROM) NIF G07068596.....	6.214,64 €
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE EIVISSA Y FORMENTERA (APNEEF) NIF G07071921.....	6.214,64 €
- ASOCIACIÓN SILOÉ NIF G07682446.....	6.214,64 €
- FUNDACIÓ DEIXALLES NIF G07255953.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS ISLAS BALEARES	

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/9/805457>





(ASNIMO) NIF G07063217.....	6.214,65 €
- ASSOCIACIÓ PER A LES PERSONES AMB DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL DE MANACOR I COMARCA (APROSCOM) NIF G07065386.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN ALCER ILLES BALEARS (ALCER-IME) NIF G07094865.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIABETES DE LAS ILLES BALEARS (ADIBA) NIF G07084098.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ BANCO DE ALIMENTOS DE BALEARES - ORDEN DE MALTA NIF G57152639.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ DIAGRAMA-INTERVENCIÓ PSICOSOCIAL (MURCIA) NIF G73038457, para destinarlo a SUS CENTROS DE BALEARES.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ ESPLAI DE LES ILLES NIF G07332042.....	6.214,65 €
- INSTITUT DE FORMACIÓ RAMÓN SERRA-ESCOLA D'ESPLAI (IFRS/EE) NIF R0700138A.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, (MADRID) (AECC) NIF G28197564, para destinarlo conjuntamente a JUNTA PROVINCIAL DE BALEARES y JUNTA LOCAL DE IBIZA Y FORMENTERA	6.214,65 €
- CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE ESPAÑA, ACCU (MADRID) NIF G82047143, para destinarlo conjuntamente a ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE PALMA (ACCU-MALLORCA) y ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE MENORCA (ACCU-MENORCA).....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES DE MENORCA (AFEM) NIF G07574346.....	6.214,65 €
- FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS DE MENORCA (FRATER) NIF G57151714.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ CONVIVENCIA NIF G07313091.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ TUTELAR DE MENORCA NIF G07828585.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN INSULAR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MENORCA (ASIMPROS) NIF G07038987.....	6.214,65 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/9/805457>





- FUNDACIÓ PER A PERSONAS AMB DISCAPACITAT ILLA DE MENORCA (FPDM) NIF G07089600.....	6.214,65 €
- GRUP BALEAR D'ORNITOLÒGIA I DEFENSA DE LA NATURALES (GOB) NIF G07089600.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ CANÓNICA HOMBRE LIBRE (Projecte Home Balears) NIF G7488059.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ PROJECTE JOVE NIF G07803570.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ NOUS VENTS NIF G57390320.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ MINYONES NIF G07042013.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN LUCHA ANTI-SIDA DE LAS ISLAS BALEARES (ALAS) NIF G07277734.....	6.214,65 €
- ASSOCIACIÓ PRO-AJUDA DE PERSONES AMB DISCAPACITAT DE LA COMARCA DE SÓLLER (ESTEL NOU-ASANIDESO) NIF G070098957.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓN UNIENDO ESPERANZAS NIF G57167892.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DISCAPACITADOS DE IBIZA Y FORMENTERA (ASPADIF) NIF G0701392.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ MARÍA FERRER NIF G07631799.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ HOSPITAL SANT FRANCESC D'ASSIS NIF G07214240.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ JOVES NAVEGANTS DE BALEARS NIF G57194615.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS ISLAS BALEARES (FSDIB) NIF G57133423.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓ ES GARROVER NIF G57356057.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE IBIZA Y FORMENTERA (AEMIF) NIF G07849730.....	6.214,65 €
- ASOCIACIÓN DIGNIDAD NIF G07654965.....	6.214,65 €
- FUNDACIÓN ALDABA (MADRID) Para destinarlo a SU DELEGACIÓN EN ILLES BALEARS NIF G82453606.....	6.214,65 €
- CÁRITAS DIOCESANA DE IBIZA	

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/9/805457>





NIF R0700071DD..... 6.214,65 €

TOTAL.....**273.444,51 €**

ANEXO IV

ENTIDAD	MOTIVO
ASOCIACIÓN VIAMANOS NIF G57715161	No acreditar declaración de utilidad pública
ASSOCIACIÓ PASTORAL PENITENCIARIA NIF G57272619	No acreditar declaración de utilidad pública
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMP RODÓ, NIF G07181647	Presentación fuera de plazo

